



13 FEB. 2025
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-0189/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/11/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y
LEGAL-ADMVO**

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM/LP/11/2025, RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y DIVERSOS MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS PASOS PEATONALES, CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:15 horas del día 13 de febrero de 2025, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle Novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 25 de enero de 2025 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 30 de enero de 2025, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/11/2025, relativa a la adquisición de pintura y diversos materiales para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto requerido por la Dirección De Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha 07 de febrero de 2025, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante:
 - A) ACABADOS CDL, S. DE R.L. DE C.V.
 - B) LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA
 - C) HONTE, S.A.P.I. DE C.V.
- IV. En dicho acto se señalaron las 12:00 horas del 14 de febrero de 2025 para la emisión del fallo.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son: el C. Rubén Eduardo Pérez Figueroa en su carácter de Jefe de Almacén para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal-administrativa, todos dependientes de esta Dirección.
- VI. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	ACABADOS CDL, S. DE R.L. DE C.V.	LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA	HONTE, S.A.P.I. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ. Folios 1-3	CUMPLE Presentó Anexo 1-A y 1-C ambos suscritos por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folios 004-005	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, 1-B y 1-A, todos suscritos por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folios 4-16
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ, vigente hasta el 2033. Folios 4-5	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA, vigente hasta el 2031. Folio 006	NO CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA, con vigencia hasta el 2024, por lo que ya no se encuentra vigente y por lo tanto NO CUMPLE. Folio -7
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 28 de enero de 2025. Folios 6-8	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 30 de enero de 2025. Folios 007-009	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 05 de febrero de 2025. Folios 18-19
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto	CUMPLE Presentó Posición Financiera, Balance General al 31 de diciembre de 2024, firmados por	CUMPLE Presentó Estado de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2024, firmados por	CUMPLE Presentó Estado de Resultados y Balance General al 31 de diciembre de 2024, firmados por el

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	el Contador Público que los emitió. Folios 9-10 Capital contable: \$ 9,712,201.84 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 10,000,000.00 20%: \$ 2,000,000.00	el Contador Público que los emitió. Folio 010-011 Capital contable: \$ 2,767,612.21 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 10,000,000.00 20%: \$ 2,000,000.00	Contador Público que los emitió. Folio 20-24 Capital contable: \$ 202,600,643.17 Monto máximo a contratar partida UNICA: \$ 10,000,000.00 20%: \$ 2,000,000.00
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional número 3075671 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en contaduría pública, y copia de la credencial de elector, ambas a nombre de Enrique Flores Pérez. Folios 11-12	CUMPLE Presentó cédula profesional número 23 57 427 S III emitida de por la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno Estatal por la licenciatura en contaduría pública, así como cédula profesional número 11992478 emitida de manera electrónica por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, ambas a nombre de Román Montes Pizarro. Folios 015-016	CUMPLE Presentó cédula profesional número 3075367 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal por la licenciatura en contaduría pública a nombre de Félix Martín Rojas Reza. Folio 25
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de enero de 2025, presentada el 03 de febrero de 2025. Folios 13-40	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de diciembre de 2024, presentada el 09 de enero de 2025. Folios 017-037	NO CUMPLE Presentó Información Registrada de Pagos de Contribuciones Federales correspondiente al mes de diciembre de 2024, presentada el 24 de enero de 2025, sin embargo, lo que se solicita es la Declaración y acuse de recibo, las cuales no presentó, por lo que NO CUMPLE. Folios 26-30
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 27 de enero de 2025. Folios 41-42	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 30 de enero de 2025. Folios 038-039	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 05 de febrero de 2025. Folios 31-32
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 28 de enero de 2025. Folio 43	Presentó opinión "Sin Opinión", vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 31 de enero de 2025. Folio 040	Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 06 de febrero de 2025. Folio 33
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 27 de enero de 2025. Folio 44	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 29 de enero de 2025. Folio 041	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 05 de febrero de 2025. Folio 34

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ. Folio 45	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folio 042	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folio 35
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, o b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ Folio 46 También presentó Recibo de Pago de la Inscripción en el Padrón de Proveedores del municipio de Chihuahua, con fecha del 24 de enero de 2025. Folio 47	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folio 043	CUMPLE Presentó Anexo 2 suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folios 36
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 27 de enero de 2025, con número de transacción 2025-191486. Folio 49	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 05 de febrero de 2025, con número de transacción 2025-256926. Folio 044	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 06 de febrero de 2025, con número de transacción 2025-259773. Folio 58
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ. Folios 50-51	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folios 045-046	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folios 39-40
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico david.colomo@acabadoshrc.com, así como el domicilio ubicado en Calle De la Arboleda No. 1165 del Fraccionamiento Rincones de Santa Rita, en esta Ciudad de Chihuahua. Folios 52-53	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico ing.mendozaortega@gmail.com así como el domicilio ubicado en Av. Pedro Zuloaga 11400 int. 31 de la colonia Verandah Residencial en esta ciudad de Chihuahua. Folio 047	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico honte.gerencia@gmail.com, así como el domicilio ubicado en Calle Av. Teófilo Borunda 1209 de la colonia Mirador en esta ciudad de Chihuahua. Folio 41
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. AARON

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ. Folio 54	Presentó Anexo 5 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folio 048	ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA Folio 42
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ. Folio 55	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folio 049	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folio 43
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia de No Adeudo vigente hasta diciembre de 2025. Folio 57	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folio 050 También presentó Constancia de No Adeudo vigente hasta diciembre de 2025. Folio 051	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folio 44
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ, y se encuentra bajo el rango de empresa MEDIANA. Folio 58	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA, y se encuentra bajo el rango de empresa MICRO. Folio 052	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA, y se encuentra bajo el rango de empresa PEQUEÑA. Folio 45
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias vigentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO, con fecha del 23 de abril de 2024, y factura con folio B 19412, con fecha del 15 de marzo de 2024, expedida por la Cámara Nacional Servicios y Turismo de Ciudad Juárez por el pago del SIEM el cual está vigente hasta marzo de 2025. Folios 62-64	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la CANACO, con fecha del 05 de febrero de 2024, y factura con folio S-34251, con fecha del 04 de febrero de 2025, expedida por la Cámara Nacional Servicios y Turismo de Chihuahua por el pago del SIEM 2025. Folio 054-056	CUMPLE Presentó Constancia del SIEM emitida por la CANACINTRA, con fecha del 06 de febrero de 2025, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. Folio 47
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



21. Copia simple de al menos <u>dos contratos</u> debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, que amparen operaciones bajo la misma naturaleza objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante los cuales (cada uno) acredite el 30% del importe de la propuesta (monto máximo a contratar). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del contrato de adquisición de bienes ICHIFE/ADQ/003/2023, celebrado con el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa del Gobierno Estatal, el día 07 de noviembre de 2023, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto la adquisición de pintura e impermeabilizante, por un monto total de \$7,838,238.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% (\$3,000,000.00) del monto máximo a contratar para la Partida Única. Folios 65-72 Presentó copia simple del contrato de adquisición de bienes ICHIFE/ADQ/004/2023, celebrado con el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa del Gobierno Estatal, el día 10 de junio de 2024, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto la adquisición de pintura e impermeabilizante, por un monto total de \$9,639,368.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% (\$3,000,000.00) del monto máximo a contratar para la Partida Única. Folios 73-79 Se presentaron dos contratos que cumplen con los requisitos solicitados, por lo que CUMPLE.	NO CUMPLE Presentó copia simple del contrato de adquisición DIF/LP/16/2024-C, celebrado con el DIF Estatal Chihuahua, el día 06 de mayo de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto el suministro de bienes como válvulas, codos, bolsas de semillas, kit de agujas, kit de costura, máquinas de coser, entre otros, por un monto total de \$298,769.34 observándose que el objeto no es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. En este caso, el contrato no acredita un importe del 30% (\$3,000,000.00) del monto máximo a contratar para la Partida Única. Folios 057-067 Presentó copia simple del contrato de adquisición DIF/LP/23/2024-B, celebrado con el DIF Estatal Chihuahua, el día 29 de agosto de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto el suministro de closets y muebles para empotrar y equipo de lavandería, por un monto total de \$2,018,082.16 observándose que el objeto no es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% (\$3,000,000.00) del monto máximo a contratar para la Partida Única. Folios 088-083 Se presentaron dos contratos que no cumplen con los requisitos solicitados, por lo que NO CUMPLE.	CUMPLE Presentó copia simple del contrato O.M.-23/2022 de adquisición de Pintura, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 27 de mayo de 2022, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto el suministro de pintura, por un monto total de \$1,305,240.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Sin embargo, este contrato no acredita un importe mayor al 30% (\$3,000,000.00) del monto máximo a contratar para la Partida Única. Folios 49-64 Presentó copia simple del contrato SH/LPE/016/2023 de adquisición de materiales celebrado con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, el 31 de julio de 2023, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto la entrega de pintura de Tráfico base agua, por un monto total de \$25,438,680.00, observándose que se trata de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% (\$3,000,000.00) del monto máximo a contratar para la Partida Única. Folios 65-71 Presentó copia simple del contrato de adquisición SH/LPE/050/2020 celebrado con el Gobierno del Estado de Chihuahua, el 22 de junio de 2020, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto la entrega de pintura de Tráfico base agua, por un monto total de \$12,402,520.48, observándose que se trata de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Acreditando un importe mayor al 30% (\$3,000,000.00) del monto
--	---	---	---



			máximo a contratar para la Partida Única. Folios 80-93 Se presentaron tres contratos, de los cuales dos de ellos cumplen con los requisitos solicitados, por lo que CUMPLE.
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 80-94	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 084-096	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: "Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado." <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 94-104
22.5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni él que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. DAVID COLOMO MANRIQUEZ. Folio 95	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA. Folio 053	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. AARON ALEJANDRO ANCHONDO RIVERA. Folio 46
23. Fichas técnicas y catálogo de conceptos en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presentó fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 96-134	Presentó fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 097-128	Presentó fichas técnicas y catálogo de conceptos donde acredita las especificaciones técnicas ofertadas. Folios 110-129
24. Copia simple del Distintivo Chihuahua Market emitido por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico donde obtenga un puntaje superior al mínimo para su Especificación Técnica, relativa a la fabricación del producto ofertado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Se presentó Distintivo Chihuahua Market, acreditado de manera satisfactoria. Folio 135	CUMPLE Se presentó Distintivo Chihuahua Market, acreditado de manera satisfactoria. Folio 129	CUMPLE Se presentó Distintivo Chihuahua Market, acreditado de manera satisfactoria. Folio 130
25. Para el caso de las pinturas de tráfico solvente amarilla y blanco con más de 3000 ciclos de lavado, se deberá presentar, en <u>copia simple, certificación por parte del fabricante</u> , emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), no mayor a 12 meses de antigüedad, que avale tal característica conforme a la metodología de la NORMA NMX-C-451-ONNCCE-2009. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Se presentó copia de Informe de Resultados de Servicio Externo, para la pintura de tráfico blanco y para la pintura de tráfico amarillo, emitida por la PROFECO, con fecha del 04 de marzo de 2024. Folios 136-141	NO CUMPLE Se presentó copia de Hoja de Resultados de Servicio Externo, emitida por la PROFECO, con fecha del 04 de marzo de 2024, para la pintura de tráfico amarillo, sin embargo, no presentó certificado para la pintura de tráfico solvente en color blanco, por lo que NO CUMPLE . Folios 131-132	CUMPLE Se presentó copia de Informe de Resultados de Servicio Externo para la pintura de tráfico blanco y para la pintura de tráfico amarillo emitida por la PROFECO, con fecha del 06 de septiembre de 2024. Folios 131-136
26. Copia simple del Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) por parte del fabricante o comercializador vigente al 2024. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia del Distintivo ESR emitida por el Centro Mexicano para Filantropía, A.C., con vigencia hasta el 12 de agosto de 2025. Folios 142	CUMPLE Presentó copia del Distintivo ESR emitida por el Centro Mexicano para Filantropía, A.C., con vigencia hasta el 12 de agosto de 2025. Folios 132	NO CUMPLE No presentó el Distintivo ESR, en su lugar presentó copia de Certificado de Industria Limpia, emitido por la PROFECO, con vigencia hasta enero 2026, por lo que NO CUMPLE . Folio 137
27. Copia simple del Certificado de cumplimiento por parte del fabricante de la Norma ISO 9001 vigente, emitido por organismo de certificación avalado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del Certificado del Sistema de Gestión conforme a la norma ISO 9001:2015, a nombre del fabricante Acabados Alfagama, S.A. de C.V. Folios 143	CUMPLE Presentó copia simple del Certificado del Sistema de Gestión conforme a la norma ISO 9001:2015, a nombre de los fabricantes Acabados Alfagama, S.A. de C.V. y Sayer Lack Bajío. Folios 135-137	CUMPLE Presentó copia simple del Certificado del Sistema de Gestión conforme a la norma ISO 9001:2015, a nombre del fabricante Sánchez, S.A. de C.V. Folio 138
28. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 148-156	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 138-145	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 139-143



A) ACABADOS CDL, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ACABADOS CDL, S. DE R.L. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos virtuales Estadísticas Reclamaciones

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Proveedor o contratista: Institución sancionadora: Tipo sanción: Fecha de la resolución:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

GOBIERNO DEL ESTADO Enlaces Ciudadanos Agencia de Gobierno

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Tipo de sanción: No procedimiento:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA LIGAS DE INTERÉS: Contacto Institucional, Denuncia Participativa, Directorio. APPS DE GOBIERNO: Android, Apple, Windows, Facebook, Twitter, YouTube.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA UNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	--	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNICA	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$167,190.61	\$10,000,000.00	\$218,332.24	\$119,332.84

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

B) LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuya función es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de los listados electrónicos que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 0 of 0						

NOTA: De acuerdo a la Ley de inhabilitación, se aplica la multa en forma de pago.

La información aquí contenida, no constituye un aval de la responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, ni de la información que se incluye en los listados electrónicos, sino que es una herramienta de consulta para la información de los interesados en la contratación pública.

GOBIERNO DEL ESTADO | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Informes de gestión

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Institución administradora:

Selección: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Nivel	Proveedor y contratista	Institución administradora	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Fecha de la resolución	Fecha de pago	Estado de pago
No se encontraron resultados.								

Anterior | Siguiente

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



www.municipiochihuahua.gob.mx

Inicio | Quiéramos | Portales Contratistas | Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (filtración de registros de 6 registros mostrados) | Registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Se le importará resultados

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC VICIATO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

ENLACES DE INTERÉS

Consulta Regional
Declaración Patrimonial
Directorio

Consultas
Información Pública 2019
Información Pública 2020
Información Pública 2021

APPS DE GOBIERNO

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida UNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta NO cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se desecha su propuesta para la Partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 25, del inciso B) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA los cuales a su letra solicitan:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B) PROPUESTA TÉCNICA.

25. Para el caso de las pinturas de tráfico solvente amarilla y blanco con más de 3000 ciclos de lavado, se deberá presentar, en copia simple, certificación por parte del fabricante, emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), no mayor a 12 meses de antigüedad, que avale tal característica conforme a la metodología de la NORMA NMX-C-451-ONNCE-2009.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Siendo que el licitante presentó Hoja de Resultados de Servicio Externo emitida por la PROFECO el 4 de marzo del 2024, para la pintura de tráfico amarillo, (folios 131-132 de su propuesta); sin embargo, no presenta certificado para la pintura de tráfico solvente en color blanco.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la Partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 21 del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, los cuales a su letra solicitan:

Para el punto 21:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

21. Copia simple de al menos dos contratos debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, que amparen operaciones bajo la misma naturaleza objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante los cuales (cada uno) acredite el 30% del importe de la propuesta (monto máximo a contratar).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo el caso que el licitante presentó copia simple del contrato número DIF/LP/16/2024-C, celebrado con el DIF Estatal Chihuahua, el día 06 de mayo de 2024, el cual tiene por objeto el suministro de bienes como válvulas, codos, bolsas de semillas, kit de agujas, kit de costura, máquinas de coser, entre otros, por un monto total de \$298,769.34 sin embargo el objeto no es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. (Folios 057-067 de su propuesta).

Así mismo presentó copia simple del contrato número DIF/LP/23/2024-B, celebrado con el DIF Estatal Chihuahua, el día 29 de agosto de 2024, el cual tiene por objeto el suministro de closets y muebles para empotrar y equipo de lavandería, por un monto total de \$2,018,082.16, sin embargo, el objeto no es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. (Folios 068-083 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida única fue desechada en la EVALUACION TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONOMICA.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) HONTE, S.A.P.I. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de HONTE, S.A.P.I. DE C.V. previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx




<https://www.municipalidaddetahua.gub.cl/>

[Inicio](#)
[Transparencia](#)
[Ayuntamiento](#)
[Planificación](#)
[Trámites y Servicios](#)

[Inicio](#)
[Contrataciones](#)
[Estadísticas](#)
[Planes de Desarrollo](#)
[Proveedores Sancionados](#)
[Directorio Control](#)
[Programa Anual](#)
[Calendario](#)

[Inicio](#)
[Oficina Mayor](#)
[Plan de Contrataciones](#)
[Proveedores Sancionados](#)

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

[illegible]



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA ÚNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bieres que oferta NO cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se desecha su propuesta para la Partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 26, del inciso B) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA los cuales a su letra solicitan:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B) PROPUESTA TÉCNICA.

26. Copia simple del Distintivo ESR (Empresa Socialmente Responsable) por parte del fabricante o comercializador vigente al 2024.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

En el caso que el licitante no presentó el Distintivo ESR, en su lugar presentó copia de Certificado de Industria Limpia, emitido por la PROFECO, con vigencia hasta enero 2026. (Folio 137 de su propuesta), por lo que no cumple con lo solicitado en las bases.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la Partida ÚNICA, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en los numerales 2 y 6 del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, los cuales a su letra solicitan:

Para el punto 2:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.

En este punto el licitante presentó copia de credencial de elector a nombre por el C. Aaron Alejandro Andhondo Rivera (folio 17 de su propuesta), con vigencia hasta el 2024, por lo que ya no se encuentra vigente y por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases.

Para el punto 6:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Respecto a este punto el licitante presentó Información Registrada de Pagos de Contribuciones Federales correspondiente al mes de diciembre de 2024 (folios 26-30 de su propuesta) sin embargo lo que se pide para el punto 6 es la Declaración y acuse de recibo, las cuales no presentó, por lo que no cumple con lo solicitado para este punto.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la evaluación ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida única fue desechada en la EVALUACION TÉCNICA, LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONOMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con la propuesta que cumplió con lo técnico, legal y administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	LICITANTE
	ACABADOS CDL, S. DE R.L. DE C.V
	IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA CON I.V.A.
ÚNICA	\$167,190.61 (ciento sesenta y siete mil ciento noventa pesos 61/100 M.N.)

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **LUIS FERNANDO MENDOZA ORTEGA**, para la partida única, en virtud del contenido del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se indica que Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable, siendo en este caso en los puntos 21 y 25. En el caso del punto 21 en donde se solicita presentar al menos dos contratos debidamente formalizados por todas las partes que intervienen en los mismos, que amparen operaciones bajo la misma naturaleza objeto de esta licitación, sin embargo los contratos presentados por el licitante son de objeto distinto a los del presente procedimiento. En relación al punto 25 donde se solicita para el caso de las pinturas de tráfico solvente amarilla y blanco con más de 3000 ciclos de lavado, se deberá presentar, en copia simple, certificación por parte del fabricante, emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), no mayor a 12 meses de antigüedad, que avale tal característica conforme a la metodología de la NORMA NMX-C-451-ONNCCE-2009, sin embargo el licitante solo presenta Informe de Pruebas en relación a la pintura de tráfico amarilla y no presenta la correspondiente para la pintura de tráfico blanco.

Por todo lo anterior, se tiene como no cumplido con lo requerido en el punto 21 del inciso A) y en el punto 25 del inciso B) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, e inciso B) PROPUESTA TÉCNICA.

SEGUNDO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **HONTE, S.A.P.I. DE C.V.**, para la partida única, en virtud del contenido en el inciso b) del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se indica que Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable. Lo anterior en virtud de que el licitante no cumple con lo solicitado en los puntos 2 y 6 del inciso A) y en el punto 26 del inciso B) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA e inciso B) PROPUESTA TÉCNICA. Siendo el caso que para el punto 2 se solicita copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas, sin embargo, el licitante presentó identificación con vigencia hasta 2024, por lo que no se encuentra vigente al momento del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación. Así mismo para el numeral 6 el licitante presentó Información Registrada de Pagos de Contribuciones Federales, sin embargo lo que se pide para este punto es la Declaración y acuse de recibo, las cua es no presentó, por lo que no cumple con lo solicitado. Aunado a lo anterior, para el punto 26 el licitante no presentó el Distintivo ESR, en su lugar presentó copia de Certificado de Industria Limpia, emitido por la PROFECO, por lo que no cumple con lo solicitado en las bases.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **ACABADOS CDL, S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables y convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica y que se adjunta al presente dictamen en los siguientes términos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y DIVERSOS MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS PASOS PEATONALES, CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	\$167,190.61 (ciento sesenta y siete mil ciento noventa pesos 61/100 M.N.)	\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)	\$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

EAAA/MABA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA

Chihuahua, Chihuahua a 07 del mes de Febrero de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE:

Propuesta económica que presenta Acabados CDL S. de R.L. de C.V., para participar en la licitación pública presencial identificada bajo el número OM/LP/11/2025, relativa a la Adquisición de pintura y diversos materiales para dar mantenimiento integral a los pasos peatonales, camellones, banquetas y guarniciones del municipio de chihuahua. solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

PARTIDA ÚNICA. - ADQUISICIÓN DE PINTURA Y DIVERSOS MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS PASOS PEATONALES, CAMELLONES, BANQUETAS Y GUARNICIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	<u>Pintura en Aerosol Negro Mate</u> , adherible a cualquier superficie, capacidad de recubrimiento de 1.2m cuadrados por cada 400ml.	Lata de 400ml	\$ 90.32
2	<u>Pintura en Aerosol Negro Brillante</u> , adherible a cualquier superficie, capacidad de recubrimiento de 1.2m cuadrados por cada 400ml.	Lata de 400ml	\$ 90.32
3	<u>PINTURA EN AEROSOL BRILLANTE, Gris Rata</u> , adherible a cualquier superficie, capacidad de recubrimiento de 1.2m cuadrados por cada 400ml.	Lata de 400ml	\$ 90.32
4	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Color Morado, Pantone PMS 3555 C</u> : Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico de 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,875.00

Danilo Luna

AP

HOME
REMODELING
CENTER

a *EV*

5	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Color Rojo Oxido, Pantone 201 C:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico de 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
6	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Café Puente, Pantone 18-0527 TCX:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
7	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Blanco Brillante, Pantone 000C:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
8	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Azul Alberca, Pantone RAL 5015:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
9	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Azul Cielo, Pantone 0821 C:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10

Don't know

HP

HOME
REMODELING
CENTER

a

8

✓

10	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Naranja, Pantone 021 C:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
11	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Gris Claro, Pantone RAL 7047:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
12	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Cantera Brillante, Pantone 13-1330:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
13	<u>Pintura Esmalte Alquidálico color Terracota, Pantone 18-1340 TCX:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
14	<u>Pintura Esmalte Alquidálico color Café Chocolate Brillante, Pantone 19-0912 TCX.</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10

Dan Florenzano

HOME
REMODELING
CENTER

a

15	<u>Pintura Esmalte Alquidálico Gris Oscuro, Pantone 10 C.</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
16	<u>Pintura Esmalte Alquidálico, Café Puente Brillante, Pantone 18-0527 TCX:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,668.10
17	<u>Pintura Esmalte Alquidálico color Rosa Fiucsia, Pantone 226 C:</u> Tiempo de secado al tacto máximo de 4 horas, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad del 12% como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.2505 g/ml como máximo, brillo de 60 a 90 como mínimo, rendimiento teórico d 8m2 por litro como mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,875.00
18	<u>Pintura Base Solvente Amarillo Tráfico.</u> Semi-mate, tiempo de secado de 20 minutos máximo, viscosidad de 70 a 75 unidades Kreb's, densidad 1.4 kg/l mínimo, rendimiento teórico de 34 a 36 metros lineales por 10cm de ancho por litro a un espesor de 10 mils mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,568.97
19	<u>Pintura Base Solvente Blanco Tráfico.</u> Semi-mate, tiempo de secado de 20 minutos máximo, viscosidad de 70 a 75 unidades Kreb's, densidad 1.4 kg/l mínimo, rendimiento teórico de 34 a 36 metros lineales por 10cm de ancho por litro a un espesor de 10 mils mínimo, sin contenido de plomo o mercurio.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 2,568.97

Daniel Salazar

HOME
REMODELING
CENTER

20	<u>Pintura Vinil-acrílica Color Negro, Pantone Black 6 C: Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m2 por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.</u>	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
21	<u>Pintura Vinil-acrílica Rojo Oxido, Pantone 201 C: Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m2 por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.</u>	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
22	<u>Pintura Vinil-acrílica Azul, para señalizar áreas de parqueos para personas con discapacidad, Pantone 294 C: Para exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m2 por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.</u>	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
23	<u>Pintura Vinil-acrílica Blanco, Pantone 000C: Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m2 por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.</u>	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
24	<u>Pintura Vinil-acrílica Verde Bosque, Pantone 5535 C: Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m2 por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.</u>	Cubeta de 19 litros	\$ 1,465.52
25	<u>Pintura Vinil-acrílica Verde Olivo, Pantone 17-0535 TCX: Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m2 por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.</u>	Cubeta de 19 litros	\$ 1,465.52

Daniel Robles

HOME
REMODELING
CENTER

26	<u>Pintura Vinil-acrílica Naranja, Pantone 021 C:</u> Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m ² por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
27	<u>Pintura Vinil-acrílica Terracota, Pantone 18-1340 TCX:</u> Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m ² por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
28	<u>Pintura Vinil-acrílica Gris Claro, Pantone RAL 7047:</u> Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m ² por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
29	<u>Pintura Vinil-acrílica Gris Oscuro, Pantone 10 C:</u> Acabado Mate, para interiores y exteriores, viscosidad de 95 a 105 unidades Kreb's, rendimiento teórico mínimo de 6 m ² por litro, tiempo de secado máximo de 1 hora, sin contenido de plomo y mercurio.	Cubeta de 19 litros	\$ 1,327.59
30	<u>Recubrimiento Epoxico Catalizado Blanco, Pantone 000C:</u> Epoxiamina cicloalifática autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m ² /l a 150 micras (200 pies ² /gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	Juego de 10 galones componente A + b	\$ 24,216.87
31	<u>Recubrimiento Epoxico Catalizado Azul, Pantone RAL 5012:</u> Epoxiamina cicloalifática autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m ² /l a 150 micras (200 pies ² /gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	Juego de 10 galones componente A + b	\$ 24,216.87

Dan Florenzano

HOME
REMODELING
CENTER

32	<u>Recubrimiento Epoxico Catalizado Rojo Teja:</u> Epoxiamina cicloalifatica autoimprimante, sólidos en volumen: 75% +/- 2%, rendimiento teórico 4.9 m ² /l a 150 micras (200 pies ² /gal a 6.0 milésimas de pulgada) acabado brillante.	Juego de 10 galones componente A + b	\$ 24,216.87
33	<u>Disolvente Epóxico:</u> Adelgazador para recubrimientos epóxicos.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 5,097.12
34	<u>Microesfera o Perla de Vidrio:</u> Saco de microesfera, componente esférico transparente de granulometría controlada para pintura de tráfico n-cmt-5-01-001/13 con recubrimiento de adherencia y humedad.	Saco de 25 kilogramos	\$ 1,098.90
35	<u>Barniz Poliuretano Catalizador,</u> Barniz acrílico alifático de 2 componentes transparente, uso en superficies/exteriores, secado normal, acabado brillante.	Cubeta metálica de 19 litros	\$ 5,191.20
36	<u>Impermeabilizante:</u> Elastomérico, acrílico, fibrado, para recubrimiento protector en cubiertas de láminas de fibrocemento, galvanizadas o pintadas, que garantice su efecto por mínimo 5 años.	CUBETA DE 19 LITROS	\$ 991.38
37	<u>Felpa Para Rodillo Profesional De 4" x ¾"</u> , que sea ideal para trabajos de retoques y de gran absorción.	Pieza	\$ 26.63
38	<u>Felpa Para Rodillo Profesional De 9" x 3/8"</u> , que sea ideal para trabajos de retoques y de gran absorción.	Pieza	\$ 44.50
39	<u>Mini Felpa, con medida de 4"</u> , material poliéster, que sean ideales para trabajos de retoques y de gran absorción, presentación de 2 piezas.	Paquete	\$ 38.00
40	<u>Maneral Para Mini rodillo de 4"</u> de metal con mango de plástico.	Pieza	\$ 39.27
41	<u>Armazón Rodillo Profesional de 9"</u> , constitución robusta, elaborado con varilla de 7 mm y jaula de 5 alambres o similar.	Pieza	\$ 73.50
42	<u>Armazón Rodillo Profesional de 4"</u> , constitución robusta, elaborado con varilla de 7 mm y jaula de 5 alambres o similar	Pieza	\$ 47.50

Daniel Lohmann

HOME
REMODELING
CENTER

43	<u>Extensión de acero para Rodillo</u> , Longitud máxima 3m, longitud mínima 1.5 m, diámetro 22 mm, peso 610 g o similar.	Pieza	\$ 176.00
44	<u>Brocha para pintar 1"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 13.88
45	<u>Brocha para pintar 1 1/2"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 18.84
46	<u>Brocha para pintar 2"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 26.20
47	<u>Brocha para pintar 2 1/2"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 31.20
48	<u>Brocha para pintar 3"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 58.36
49	<u>Brocha para pintar 4"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 79.00
50	<u>Brocha para pintar 5"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 107.14
51	<u>Brocha para pintar 6"</u> Corte recto con cerdas NATURALES DEL 20% AL 100%.	Pieza	\$ 98.40
52	<u>Estopa de algodón</u> , blanca, 100% algodón, presentación de 1 kg	Bolsa	\$ 71.68
53	<u>Xilol</u> , diluyente para productos epóxicos solvente orgánico líquido, incoloro e inflamable.	Cubeta metálica de 19 Litros	\$ 1,310.34
54	<u>Aguarrás</u> , solvente para pinturas.	Litro	\$ 65.52
55	<u>Thinner</u> , adelgazador estándar para pinturas.	Litro	\$ 47.41
SUBTOTAL			\$ 144,129.84
I.V.A.			\$ 23,060.77
SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.			\$ 167,190.61

IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA, SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON LETRA CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA 61/100 M.N.)

Danilo Colomán

HOME
REMODELING
CENTER



- El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en las presentes bases.
- En caso de que los bienes y/o servicios no les aplique I.V.A., se le aplique tasa 0 (cero), o se encuentren exentos de cualquier impuesto, los proveedores deberán manifestar dicha situación en su cotización y/o propuesta económica.



Calle de la Arboleda #1165
Fracc. Rincones de Santa Rita C.P. 32509
ACABADOS CDL S. DE R. L. DE C.V.
RFC ACD1506231C4

DAVID COLOMO MANRIQUEZ
EN REPRESENTACION LEGAL DE
ACABADOS CDL S. DE R. L. DE C.V.

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente.

HOME
REMODELING
CENTER